

Pasantía en el marco de una carrera universitaria

Lista de requisitos para la solicitud de la visa	
La documentación relacionada a continuación se debe entregar completa con cada solicitud.	
<input type="checkbox"/>	Solicitud Videx completamente diligenciada y firmada.
<input type="checkbox"/>	Foto biométrica de tamaño 3,5 cm x 4,5 cm con fondo claro (favor de entregar la foto suelta sin pegar ni coser).
<input type="checkbox"/>	Pasaporte con vigencia no menor a seis meses, debe tener cuando menos tres páginas en blanco.
<input type="checkbox"/>	Copia del pasaporte (solo la hoja de los datos personales).
<input type="checkbox"/>	Pago de la tarifa de 75,00 €; esta suma se debe pagar en efectivo en pesos colombianos, aplicando la tasa de cambio del día de la Embajada.
<input type="checkbox"/>	Hoja de vida en formato tabular sobre la experiencia laboral acumulada, no más de dos páginas, en alemán o inglés.
<input type="checkbox"/>	Carta de motivación en alemán o inglés.
<input type="checkbox"/>	Seguro médico particular (en Alemania se conoce como “Incoming-Versicherung“) vigente en todos los países del espacio Schengen, cobertura mínima de 30.000 €, vigente durante todo el tiempo de vigencia del título de permanencia.

Interesados con nacionalidad distinta a la colombiana	
<input type="checkbox"/>	Título de residencia en Colombia / visado colombiano.

Documentación relacionada con la pasantía	
<input type="checkbox"/>	Constancia expedida por la universidad colombiana; el documento debe indicar que la pasantía está relacionada con la carrera que estudia la persona interesada, así como el semestre en que esta se encuentra.
<input type="checkbox"/>	Contrato o certificado de pasantía firmado por ambas partes; el documento debe indicar la dirección completa de la empresa en Alemania, inicio y duración del contrato, naturaleza de las actividades a desarrollar, lugar de la pasantía y remuneración.
<input type="checkbox"/>	Consentimiento de la Agencia Federal de Empleo (original y copia). Debe ser obtenido por la empresa dirigiéndose a la siguiente dirección: Studentenvermittlung 212, 53107 Bonn, teléfono: (0228) 713 1560, bonn-zav.info-auslaendische-studenten@arbeitsagentur.de . <i>Importante: las pasantías están sujetas al pago del salario mínimo legal, salvo las excepciones contempladas en el artículo 22 de la Ley de salario mínimo (MiLoG). El salario mínimo no aplica para pasantías obligatorias, es decir aquellas pasantías establecidas como vinculantes de conformidad con las disposiciones legales del colegio o la universidad, el plan de estudios o en el marco de la formación en una academia vocacional legalmente regulada.</i>

Financiamiento: En caso de que la remuneración sea inferior al salario mínimo legal usted podrá cubrir el faltante así:

- Recursos propios en cuenta bancaria:** Para la estadía en Alemania cada interesado debe disponer de una suma de 992 € por mes; la única forma de comprobar dichos recursos es mediante una cuenta bloqueada.
Cuenta bloqueada: por favor abra la cuenta bloqueada a tiempo antes de solicitar la visa. Para la solicitud de la visa solo se aceptará el certificado oficial de apertura de cuenta expedido por el banco, indicando el total consignado y el disponible mensual. Un certificado que no indique dichas sumas no se considerará suficiente; tampoco se acepta el soporte de la consignación sin el certificado bancario.
- Compromiso financiero:** Comprobación de los recursos mediante compromiso financiero formal de conformidad con los artículos 66 y 68 de la Ley de permanencia (AufenthG, financiamiento “comprobado”). En este caso una persona se compromete por escrito ante la Autoridad de Extranjería en Alemania a asumir los gastos. Se debe presentar el original y una copia.
- Certificado sobre el otorgamiento de una beca.**